



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 618/2023-CI

SALTA, 09 de octubre de 2023

Expte.: 16.095/23

VISTO:

La Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. N° 208/23-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° 046/23-CCI, establece en su CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN, Art. 14°, que: "a) Cada Presentación será sometida al dictamen de un Comité Evaluador designado por el Consejo de Investigación e integrado por dos (2) evaluadores externos a la UNSa, de Categoría I y II en el Programa de Incentivos, de los cuales uno (1), por lo menos, deberá ser extra-regional en un todo de acuerdo con la normativa del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos."

Que con la necesidad de dar cumplimiento a lo referido *ut supra* y al Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos de la SPU, mediante Nota N° 196-CI-2023 la Directora de Programas y Proyectos solicita autorización para la gestión de los gastos inherentes a las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023.

Que las Jornadas de Evaluación se llevarán a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre del corriente año.

Que atento a lo expuesto, resulta necesario realizar las previsiones presupuestarias y la imputación correspondiente según el tipo de gasto, entre los que se encuentran: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible, c) alojamiento y comida, para los evaluadores.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 618/2023-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

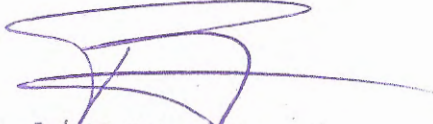
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar los gastos de: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible, c) alojamiento y comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación de las presentaciones a Proyectos de Investigación de este Consejo – Convocatoria 2023, que se llevarán a cabo los días 01, 02 y 03 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto precedente al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa